

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6984 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia de los Juzgados de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Dice:

En el concurso ordinario 152/2015 se dictó auto de 22 de diciembre de 2020 por el que se ha declarado concluido el concurso por insuficiencia de masa activa con la que atender los créditos contra la masa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso sin perjuicio de su posible reapertura en caso de aparición de nuevos bienes de doña María del Pilar Piris Pinilla, con DNI 3070164-D y domicilio en Calle Peñote, 25, 28270 Colmenarejo Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Madrid, 11 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210007900-1